

Ciudad de Zacatecas, a 28 de mayo del 2020

COMUNICADO 7

SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA SEGALMEX PARA PRODUCTORES MEDIANOS DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2019-2020 PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A TODOS LOS PRODUCTORES, BODEGAS Y COMPRADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA PARA MEDIANOS PRODUCTORES DE MAIZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2019-2020 EN EL ESTADO DE SINALOA.

El Gobierno de la República, anunció desde el pasado mes de marzo su disposición para apoyar, a través de SEGALMEX, a los productores de maíz del ciclo otoño–invierno 2019–2020 de los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, que cultiven hasta 50 hectáreas y comercialicen hasta 600 toneladas, otorgándoles la certeza de un precio mínimo garantizado de \$4,150 por tonelada en la venta de su producción.

Para los productores de Sinaloa, primeros en tiempo para levantar y comercializar su cosecha, se determinó inicialmente un apoyo de \$289.60 por tonelada, que correspondían a la diferencia entre el precio de indiferencia que se registraba al inicio de la cosecha, y el precio de garantía de \$4,150.

Sin embargo, la inestabilidad sin precedente que se vive en el mercado del maíz por la contracción de la demanda, junto con la gran variabilidad del tipo de cambio peso – dólar, ambas consecuencias de los impactos en la economía global de la pandemia del COVID 19 y las guerras comerciales, hacen que cualquier precio de referencia, así como el estímulo definido a partir de este, pierdan representatividad rápidamente, como ha sucediendo en este caso.

Ante esta situación, y con el afán de encontrar la manera más justa de hacer efectivo el apoyo ofrecido, **SEGALMEX**, ahora que prácticamente toda la cosecha está contratada, ha calculado un nuevo precio de referencia promediando todos los precios de indiferencia del mercado desde el inicio de las trillas (13 de abril) hasta el día de ayer (27 de mayo), y por diferencia de este con el precio de garantía ofrecido de 4,150 pesos por tonelada, **ha determinado el monto definitivo del estímulo** a partir de la más incuestionable representatividad que hoy se puede tener de los precios del maíz en un mercado con una variabilidad sin precedente.

El monto del estímulo definitivo se establece de la siguiente manera:

ESTADO	PROMEDIO PRECIO DE FUTURO ¹ (dls/t)	BASE (dls/t) ²	PROMEDIO TIPO DE CAMBIO FIX (dls) ³	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)
Sinaloa	126.18	32	23.9623	\$3,790.31

Por ende, el estímulo por tonelada de maíz, es el siguiente:

ESTADO	PRECIO DE GARANTÍA (\$/t)	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)	ESTÍMULO (\$/t)
Sinaloa	\$4,150.00	\$3,790.31	\$359.69

¹ Promedio del periodo, calculado con datos de <https://www.cmegroup.com>

² Base calculada por SEGALMEX, presentada en Comunicado 1.

³ Promedio del periodo, calculado con datos del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.



El monto del estímulo es definitivo y no se modificará en adelante, independientemente de las variaciones que ocurran en los mercados financieros y del maíz. El pago se hará directo a la cuenta bancaria de cada productor, tan pronto se compruebe la operación de venta.

De esta manera SEGALMEX da cumplimiento al mandato presidencial de apoyo a los productores de maíz del estado de SINALOA.

Para los estados de Sonora y Tamaulipas, en su momento se informará, a través de un comunicado, sobre el Precio de Referencia.

Les reiteramos nuestros **medios de contacto provisionales** para dudas y comentarios:

Correo electrónico: **preciosgarantia.maiz.oi20@gmail.com**

Números de celular SEGALMEX: 4922460111, 4921724087, 5562019064 y 4921812012 (WhatsApp) de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (hora central CDMX).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



DR. SERGIO ROBERTO MARQUEZ BERBER

Ccp. Minutario

